



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 1 NOV 2012	
Recibido.....	M.....Hs.
Exp. N°.....	27176.....F.P. U.R.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe **DECLARA** su beneplácito por el comienzo – el día lunes 19 de noviembre de 2012- del juicio oral y público en la causa “Sambuelli, Danilo Alberto y otros” (ex causa N° 50/06).

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el día de ayer se ha dado inicio, en el Tribunal Oral Federal de Santa Fe, al juicio que juzgará a los siete imputados por delitos de lesa humanidad ocurridos durante el terrorismo de Estado, que tuvieron lugar en las localidades del norte de la Provincia, fundamentalmente en la ciudad de Reconquista.

Cada juicio de estas características sin dudas constituye un jalón en la reconstrucción de la memoria y la justicia, y es una reparación a las víctimas. Pero también hay juicios que se erigen como emblemas de lo ocurrido en esa época nefasta del terror y el miedo.

Este juicio, cuyo inicio celebramos hoy, es uno de ellos, por la magnitud del espanto ocurrido en Reconquista y su zona de influencia, donde los hoy imputados reinaron como amos de vidas y muertes durante los años de impunidad.

En las casi 10.000 fojas en las que quedó asentada la instrucción de la causa, se trazó el circuito represivo que vinculaba a Reconquista con nuestra ciudad.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las víctimas, tras ser secuestradas, eran llevadas a dependencias de la Jefatura de Policía, torturadas salvajemente en el centro clandestino de represión que funcionaba en la III Brigada Aérea de Reconquista, y posteriormente traídas a Santa Fe en micros de larga distancia o en aviones Hércules.

La profusa investigación llevada a cabo por la Justicia Federal de Reconquista aporta desde datos sobre la conformación de "la patota" de Reconquista, modalidades de interrogatorios, prácticas de torturas, hasta los medios de transporte usados para trasladar a los secuestrados desde el norte hasta la Comisaría Cuarta o la Guardia de Infantería de Santa Fe.

Demuestra además el grado de coordinación que había entre las fuerzas policiales y militares en el actuar salvaje contra "la subversión", poniendo de manifiesto que nada fue un hecho aislado, y que muy por el contrario, se estaba ante un plan sistemático de represión ilegal, perfectamente coordinado.

Los acusados son siete: el ex militar Jorge Alberto Benítez, interventor de la Unidad Regional IX de Policía; Danilo Sambuelli, primer intendente de facto de Reconquista; y los ex policías Carlos Nickish, Rubén Molina, Eduardo Luque, Armando Neumann y Horacio Machuca.

Es entonces por lo hasta aquí expuesto, que solicito a mis pares de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, acompañen el presente proyecto, y se declare el beneplácito por el comienzo de este juicio oral y público.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial